



PERÚ

Consulado General
del Perú en Atlanta

ELECCIONES GENERALES 2026: TRAMITES DE SOLICITUD DE EXCUSA Y JUSTIFICACION A LA INASISTENCIA AL CARGO DE MIEMBROS DE MESA

Se comparte, a continuación, con los miembros de la Comunidad Peruana residente en los estados de Alabama, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Georgia, Mississippi y Tennessee, las cartillas informativas y formatos para los trámites de solicitud de excusa y justificación a la inasistencia al cargo de Miembro de Mesa.

Tenga en cuenta lo siguiente:

- Las excusas al cargo de miembro de mesa y las justificaciones por inasistencia a la instalación de la mesa de sufragio aprobadas durante las Elecciones Generales 2026 mantienen automáticamente su vigencia para la Segunda Elección Presidencial 2026. En consecuencia, los ciudadanos cuyas solicitudes hubieran sido aprobadas durante la Primera Vuelta no deberán realizar un nuevo trámite.
- Se ha establecido dos modalidades para la presentación de excusas y justificaciones: 1) por vía digital (directamente ante la ONPE) y 2) a través de las Oficinas Consulares (en caso de dificultades con la modalidad virtual).
 - Por vía digital: Los ciudadanos que requieran presentar una nueva solicitud de excusa o justificación deberán efectuarla de manera virtual a través del portal habilitado por la ONPE: <https://sidemm.onpe.gob.pe/excusa-justificacion>
 - Por el Consulado: Los ciudadanos que tengan dificultades por la vía digital podrán presentar su solicitud de excusa o justificación a través del correo info@consulperuatlanta.com
- La **excusa** al cargo de miembro de mesa procede cuando el ciudadano sorteado como miembro de mesa se encuentra legítimamente imposibilitado de cumplir con dicho deber.
- La **justificación** por inasistencia a la instalación de la mesa de sufragio procede únicamente por causal de enfermedad, la cual deberá acreditarse mediante certificado expedido por la entidad de salud competente o, en su defecto, por un médico de la localidad.
- Toda solicitud deberá presentarse utilizando el Formato P2, debidamente completado y con letra legible. Toda solicitud deberá estar acompañada de documentación que acredite de manera fehaciente la causal invocada, conforme a la normativa vigente.
- El plazo para presentar solicitudes de excusa al cargo de miembro de mesa se computada desde el 20 de mayo de 2026 y culmina el 26 de mayo de 2026.
- El plazo para presentar solicitudes de justificación por inasistencia a la instalación de la mesa de sufragio se computada desde el 20 de mayo de 2026 y culmina el 1 de junio de 2026.
- El trámite de excusa y justificación es gratuito para los ciudadanos peruanos residentes en el exterior.

CARTEL PARA EL TRAMITE DE SOLICITUD DE EXCUSA A LA INASISTENCIA AL CARGO DE MIEMBRO DE MESA - TUPA

El cargo de miembro de mesa es irrenunciable, salvo los casos de notorio o grave impedimento físico o mental, necesidad de ausentarse del territorio de la República, estar incurso en una de las incompatibilidades señaladas en la ley o ser mayor de sesenta y cinco (65) años

La excusa sólo puede formularse por escrito, sustentada con prueba instrumental, hasta cinco (5) días hábiles después de efectuada la publicación de las listas definitivas de miembros de mesa, cumplido el plazo para las solicitudes de tacha a miembros de mesa.

De conformidad con los artículos 57° y 58° de la Ley N° 26859, ley orgánica de elecciones, y la ley N° 32058 que modifica el artículo 58° de la misma.

CAUSALES DE EXCUSA	DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS
1. Las (os) Candidatos (as) y Personeros (as) de las organizaciones políticas.	Copia simple del documento emitido por las autoridades de la organización política competente, o de la Resolución emitida por el JEE o JNE que acredite la condición de candidata/o inscrito o personero/a acreditado.
2. Las (os) funcionarios (as) y/o servidores (as) de los organismos que conforman el Sistema Electoral Peruano.	Copia simple de la constancia o contrato de trabajo, o última boleta de pago o carné o credencial de la entidad que acredite la relación laboral o de servicio entre la o el solicitante y los Organismos del Sistema Electoral. En el caso del personal de la ONPE, presentará Declaración Jurada.
3. Las (os) miembros del Ministerio Público que durante la jornada electoral realizan funciones relacionadas con la prevención e investigación de los delitos electorales.	Copia simple del documento oficial emitido por el Ministerio Público, que acredite el ejercicio de la función señalada en la causal de excusa.
4. Las (os) funcionarios (as) o servidores (as) de la Defensoría del Pueblo que realizan supervisión electoral	Copia simple del documento oficial emitido por la Defensoría del Pueblo que acredite el ejercicio de la función señalada en la causal de excusa.
5. Las autoridades políticas	Copia simple de la resolución de designación vigente
6. Las autoridades o representantes provenientes de elección popular	Copia simple de la credencial o documento emitido por el organismo electoral correspondiente.
7. Las (os) ciudadanos (as) que integran los Comités Directivos de las Organizaciones Políticas inscritas en el Jurado Nacional de Elecciones.	Copia simple del documento oficial de acreditación de la organización política y/o del Jurado Nacional de Elecciones que sustente el ejercicio de la función señalada como causal de excusa.
8. Los cónyuges y parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad entre los miembros de una misma mesa	Declaración Jurada en caso de parientes hasta el primer grado (padres, hijos, cónyuge) y segundo grado de consanguinidad o afinidad (hermana/o, cuñada/o).
9. Los cónyuges y parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad de los candidatos que residen en el ámbito de la jurisdicción en la cual postulan	Declaración Jurada en caso de parientes hasta el primer grado (padres, hijos, cónyuge) y segundo grado de consanguinidad o afinidad (hermana/o, cuñada/o).
10. Las(os) electores temporalmente ausentes de la República	Copia simple del documento que acredite la ausencia temporal
11. Las (os) miembros en actividad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú que realicen actividades relacionadas con el desarrollo de los procesos electorales.	Copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú que acredite el ejercicio de la función señalada como causal de la excusa.

12. Las (os) miembros del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Copia simple del documento emitido por la autoridad competente del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
13. En caso de necesidad de ausentarse del territorio de la República	Copia simple del documento que acredite la necesidad de la ausencia.
14. En caso de notorio o grave impedimento físico o mental	Certificado Médico expedido por el Área de Salud Pública, Establecimiento Privado certificado por MINSA o de Seguridad Social o presentación de carnet o Resolución Ejecutiva que acredite su inscripción en el CONADIS, salvo que se trate de un impedimento notorio, supuesto en el cual no se requerirá acreditación.
15. Ser mayor de 65 (sesenta y cinco) años	Exhibición del documento Nacional de Identidad
16. (*) Las mujeres en estado de gestación (**) o en período de lactancia de niños hasta los dos (2) años de edad cumplidos a la fecha de la elección.	* Certificado o constancia o informe médico actualizado y firmado por un profesional de la salud. ** Partida de nacimiento o certificado de nacido vivo o DNI del menor de edad.

TRAMITE DE SOLICITUD DE EXCUSA

La solicitud se puede presentar mediante los siguientes medios:

1. DE MANERA VIRTUAL (RECOMENDADO)

- a) Presentar el Formulario P2, debidamente llenado y firmado (proporcionado por el consulado)
- b) Adjuntar la imagen digital legible del documento sustento que acredite la causal de excusa
- c) El trámite es gratuito (RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000029-2026-JN/ONPE, Disponen la exoneración del pago del derecho de trámite y de la presentación del comprobante correspondiente en procedimientos administrativos denominados “Excusa al cargo de miembro de mesa” y “Justificación a la inasistencia al cargo de miembro de mesa”, previstos en el TUPA-ONPE, para ciudadanos peruanos residentes en el extranjero sorteados como miembros de mesa en las Elecciones Generales 2026)

2. DE MANERA PRESENCIAL

- a) Presentar el Formulario P2, debidamente llenado y firmado (proporcionado por el consulado)
- b) Documento sustento que acredite la causal invocada (exhibir el original y entregar una copia)
- c) Carta poder simple en caso de ser presentada por un tercero en calidad de representante (original) (esta debe contener la firma o huella dactilar si corresponde)
- d) El trámite es gratuito (RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000029-2026-JN/ONPE, Disponen la exoneración del pago del derecho de trámite y de la presentación del comprobante correspondiente en procedimientos administrativos denominados “Excusa al cargo de miembro de mesa” y “Justificación a la inasistencia al cargo de miembro de mesa”, previstos en el TUPA-ONPE, para ciudadanos peruanos residentes en el extranjero sorteados como miembros de mesa en las Elecciones Generales 2026)

**CARTEL PARA EL TRAMITE DE SOLICITUD DE EXCUSA A LA
INASISTENCIA AL CARGO DE MIEMBRO DE MESA - TUPA**

HORARIO DE ATENCIÓN:

Consulado: lunes a viernes de _____ a _____ Hrs.

Solicitud virtual: lunes a domingo, incluyendo feriados de 00:00 horas hasta las 23:59 horas

En el caso de la solicitud virtual se computa de acuerdo a lo siguiente

- La solicitud presentada entre las, 00:00 horas hasta las 17:00 horas, se consideran presentadas el mismo día hábil.
- La solicitud presentada después de las 17:00 horas hasta las 23:59 horas, se consideran presentadas el día siguiente hábil.
- La solicitud presentada los sábados, domingos y feriados se consideran presentadas el día siguiente hábil.

PLAZO PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE EXCUSA

Desde: 20 MAY 2026 Hasta: 26 MAY 2026

LUGAR DONDE PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE EXCUSA

Dirección del CONSULADO: _____

Correo electrónico del Consulado: _____

CARTEL PARA EL TRAMITE DE SOLICITUD DE JUSTIFICACION A LA INASISTENCIA AL CARGO DE MIEMBRO DE MESA.

Sólo en caso de enfermedad, debidamente acreditada con el certificado expedido, justificar su inasistencia ante la respectiva Oficina Descentralizada de Procesos Electorales; para ese efecto, debe presentar el certificado desde el día siguiente de la publicación definitiva de la relación de MM y hasta antes de los cinco (5) días naturales previos a la fecha de la elección, consulta popular y/o referéndum.

Excepcionalmente, lo puede hacer al día siguiente de la fecha de la elección ante el Jurado Electoral Especial o al Jurado Nacional de Elecciones.

(Artículo 253.º de la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones).

CAUSAL DE JUSTIFICACION	DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS
Por enfermedad	Adjuntar Certificado emitido por el Área de Salud, y a falta de ésta, por el médico de la localidad.

TRAMITE DE SOLICITUD DE JUSTIFICACION

La solicitud se puede presentar mediante los siguientes medios:

1. DE MANERA VIRTUAL (RECOMENDADO)

- a) Presentar el Formulario P2, debidamente llenado y firmado (Proporcionado por el consulado)
- b) Adjuntar la imagen digital legible del documento sustento
- c) El trámite es gratuito (RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000029-2026-JN/ONPE, Disponen la exoneración del pago del derecho de trámite y de la presentación del comprobante correspondiente en procedimientos administrativos denominados “Excusa al cargo de miembro de mesa” y “Justificación a la inasistencia al cargo de miembro de mesa”, previstos en el TUPA-ONPE, para ciudadanos peruanos residentes en el extranjero sorteados como miembros de mesa en las Elecciones Generales 2026)

2. DE MANERA PRESENCIAL

- a) Presentar el Formulario P2, debidamente llenado y firmado (Proporcionado por el consulado)
- b) Documento sustento (exhibir el original y entregar una copia)
- c) Carta poder simple en caso de ser presentada por un tercero en calidad de representante (original)
- d) El trámite es gratuito (RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000029-2026-JN/ONPE)

Nota: Los documentos que acreditan las causales de justificación deben ser redactados en el idioma oficial (español). En caso contrario, se debe acompañar con una traducción simple y firmada por el solicitante

HORARIO DE ATENCIÓN:

Consulado: lunes a viernes de _____ a _____ Hrs.

Solicitud virtual: lunes a domingo, incluyendo feriados de 00:00 horas hasta las 23:59 horas

PLAZO PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE JUSTIFICACION

Desde: 20 MAY 2026 Hasta: 01 JUN 2026


En el caso de la solicitud virtual se computa de acuerdo a lo siguiente

- La solicitud presentada entre las, 00:00 horas hasta las 17:00 horas, se consideran presentadas el mismo día hábil.
- La solicitud presentada después de las 17:00 horas hasta las 23:59 horas, se consideran presentadas el día siguiente hábil.
- La solicitud presentada los sábados, domingos y feriados se consideran presentadas el día siguiente hábil.

LUGAR DONDE PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE JUSTIFICACION

Dirección del Consulado: _____

Correo electrónico del Consulado: _____

Formulario P2	Solicitud de Excusa o Justificación al cargo de miembro de mesa	 ONPE <small>Oficina Nacional de Procesos Electorales</small>
--------------------------	--	---

1. Tipo de solicitud a presentar	
<input type="checkbox"/> EXCUSA	<input type="checkbox"/> JUSTIFICACIÓN
2. Oficina donde presenta la solicitud:	3. Nombre de la elección o consulta popular objeto de excusa o justificación:
4. Comprobante de pago efectuado en: <input type="checkbox"/> Banco de la Nación <input type="checkbox"/> Pagalo.pe <input type="checkbox"/> Sede central	Monto pagado: S/ _____ Fecha del pago del trámite: ____ / ____ / ____
5. Nombres y Apellidos del solicitante	6. N° de DNI
7. Dirección del domicilio del solicitante	8. Distrito-Provincia-Departamento
9. Teléfono / número de celular	10. Correo Electrónico
11. Número de la Mesa de Sufragio:	12. Cargo de Miembro de Mesa (*) * Esta información se encuentra en su credencial, siendo opcional su registro.

13. Causal por la que solicita excusa en procesos electorales y Consulta Popular de Revocatoria (adjuntar el documento sustento de la causal según el texto del TUPA ONPE)

N°	Causales	Marcar (X)
13.1	Ser candidato, personero de una organización política.	
13.2	Ser funcionario, servidor de los organismos que conforman el Sistema Electoral Peruano.	
13.3	Ser miembro del Ministerio Público que, durante la jornada electoral, realizan funciones relacionadas con la prevención e investigación de los delitos electorales.	
13.4	Ser funcionario de la Defensoría del Pueblo que realiza supervisión electoral.	
13.5	Ser autoridad política.	
13.6	Ser autoridad o representante proveniente de elección popular.	
13.7	Ser ciudadano que integra los comités directivos de las organizaciones políticas inscritas en el Jurado Nacional de Elecciones.	
13.8	Ser ciudadano que integra los comités directivos de las organizaciones políticas inscritas en el Jurado Nacional de Elecciones a las que pertenezcan las autoridades sometidas a Consulta Popular de Revocatoria.	
13.9	Ser cónyuge o pariente dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad entre miembros de una misma mesa.	
13.10	Ser cónyuge o pariente dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad de los candidatos que residen en el ámbito de la jurisdicción en la que postulan.	
13.11	Ser elector temporalmente ausente de la República.	
13.12	Ser miembro en actividad de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional del Perú que realicen actividades relacionadas con el desarrollo de los procesos electorales.	
13.13	Ser miembro del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.	
13.14	Tener necesidad de ausentarse del territorio de la República.	
13.15	Tener notorio o grave impedimento físico o mental. (*)	
13.16	Ser ciudadano mayor de 65 (sesenta y cinco) años	
13.17	Ser promotor de la Consulta Popular de la Revocatoria	
13.18	Ser personero de la autoridad sometida a Consulta Popular de Revocatoria.	
13.19	Ser personero de la organización política a la cual pertenecen las autoridades sujetas a Consulta Popular de Revocatoria	
13.20	Ser personero de los promotores de la Consulta Popular de Revocatoria	
13.21	Ser cónyuge o pariente dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad de los promotores y de las autoridades sujetas a la Consulta Popular de Revocatoria.	
13.22	Ser mujer en estado de gestación o en periodo de lactancia de niños hasta los dos (2) años de edad cumplidos a la fecha de la elección	

(*) Indicar si el impedimento físico o mental es EVIDENTE

NO EVIDENTE

14. Causal por la que solicita justificación en procesos electorales y Consulta Popular de Revocatoria

N°	Causal	Marcar (X)
14.1	Por enfermedad	

Adjuntar el certificado expedido por el área de salud y a falta de esta por el médico de la localidad al amparo de lo establecido en el art. 253° de la Ley N° 26859-Ley Orgánica de Elecciones.

15. Documentos adjuntos para solicitud de excusa y justificación al cargo de miembro de mesa (según el TUPA)

N°	Causal	Marcar (X)
15.1	Adjuntar el documento que sustente la causal invocada, de acuerdo al texto TUPA ONPE.	
15.2	Adjuntar carta poder simple en caso de ser presentada por un tercero, de acuerdo al texto TUPA ONPE.	

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 29733-Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, el suscrito toma conocimiento del tratamiento y finalidad de sus datos personales, los cuales serán empleados para todos los procedimientos y servicios realizados ante y por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en función de sus competencias. Asimismo, manifiesto conocer el instrumento denominado "Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales de la ONPE" aplicable para toda plataforma digital que recopile datos creada o por crearse por ONPE, así como para todo tipo de almacenamiento de datos personales que realiza la ONPE en el ámbito de sus funciones, aprobado mediante Resolución Jefatural N°002490-2022-JN/ONPE, el mismo que se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <https://www.onpe.gob.pe/modMarco-Legal/Resoluciones/RJH-2490-2022-JN.pdf>

16. Firma del solicitante

(Dejar en blanco si la solicitud es presentada por un tercero)

17. Firma si la solicitud es presentada por un representante

(Dejar en blanco si la solicitud es presentada por el titular)

Nombre y apellidos:
DNI:

Nota informativa:

- 1) la información aquí consignada tiene carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, sujeta a responsabilidad de ley en caso de detectarse la falsedad de lo declarado.
- 2) **Culminado el plazo legal de presentación de esta solicitud, podrán realizar el trámite al día siguiente de las elecciones ante el Jurado Nacional de Elecciones (art. 253° de la Ley N° 26859 Ley Orgánica de Elecciones**

Espacio a ser utilizado por la institución



**Elecciones
Generales**

12 de abril de 2026

Sistema Integrado para el Proceso de Miembros de Mesa

SIDEMM

Excusa o justificación al cargo de miembro de mesa

Para registrarla, siga los pasos indicados y tenga su DNI a la mano.

1.



Ingresa tus datos
con tu DNI

2.



Realiza la solicitud de
Excusa y Justificación

3.



Realiza el seguimiento
de tu solicitud

EMPEZAR

Dar clic en Empezar

[Ver video instructivo de la aplicación](#)

Mesa N.º
030390

Ingresa los **datos de tu DNI**

DNI DNI Electrónico



DNI*

26691862

Dígito de verificación*

9

Fecha de nacimiento*

14/12/1966


CANCELAR

CONTINUAR

Digitar los datos
solicitados y dar clic
en Continuar

Ingresa los **datos de tu DNI**

DNI DNI Electrónico



Validación correcta



Se realizó la validación de DNI correctamente

ACEPTAR

Fecha de nacimiento*

14/12/1966

CANCELAR **CONTINUAR**

Dar clic en Aceptar

Términos y condiciones de uso para la presentación virtual de solicitudes de excusa al cargo de miembro de mesa y justificación por inasistencia

Conste por el presente la aceptación expresa y voluntaria del ciudadano respecto a la aceptación de términos y condiciones para el uso de este canal adicional que la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE pone a disposición de los miembros de mesa sorteados (en adelante usuario) para la presentación de solicitudes. Dicho canal posee la misma validez y eficiencia jurídica que los medios convencionales. El usuario manifiesta conocer su contenido, aceptando expresamente la totalidad de las condiciones que a continuación se detallan:

1. ACCESO AL SISTEMA

1.1. El SIDEMM (en adelante el sistema virtual de la ONPE), es un canal adicional que la ONPE pone a disposición a los ciudadanos que fueron sorteos como miembros de mesa, con la finalidad que puedan presentar su solicitud de Excusa o Justificación al cargo de miembro de mesa, adjuntado los documentos requeridos.

1.2. Para presentar la solicitud de manera virtual, hacer el seguimiento al trámite presentado y consultar su evaluación, el usuario deberá primero registrarse al sistema virtual de la ONPE a través del siguiente enlace web:
excusaojustificacion.onpe.gob.pe

1.3. El usuario toma conocimiento que deberá registrar, en el sistema virtual de la ONPE, datos de su Documento Nacional de Identificación – DNI, (número de DNI, código de verificación y fecha de nacimiento), un número de celular y un correo electrónico personal.

1.4. El usuario toma conocimiento que para acceder al sistema virtual de la ONPE debe contar con un correo electrónico personal (NO se deben considerar correos corporativos) que cuente con los siguientes dominios: @gmail.com, @hotmail.com, @outlook.com o @yahoo.com.

1.5. El usuario toma conocimiento que deberá proceder con la validación del correo electrónico ingresado, a través de una confirmación virtual que será enviada al correo registrado, siendo este un requisito para validar al nuevo usuario.

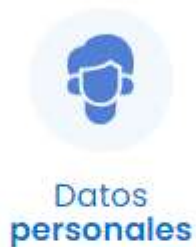
Consultas a informes@onpe.gob.pe o llamando al (01) 417-0630 de lunes a domingo (08:00 a.m. – 05:00 p.m.)

NO ACEPTO

ACEPTO

Dar clic en Acepto

Solicitud de **excusa o justificación**



Dar clic en Datos
personales



Registro de
solicitud

Debes confirmar tu
correo antes de
continuar.

Las personas registradas podrán
presentar una **excusa o justificación**
para exonerarse del cargo de
miembro de mesa.



Datos personales

Correo Electrónico

ejemplo@correo.com

Confirmar Correo

ejemplo@correo.com

Número Celular

Nº celular

VOLVER

CONTINUAR

Registrar los datos
solicitados y dar clic
en Continuar

Datos personales

Correo electrónico enviado correctamente



Se le envió un correo electrónico para su confirmación, por favor revisar en su bandeja y dar clic en el botón

CONFIRMAR

Dar clic en Confirmar

En caso no encuentre el correo enviado, se sugiere revisar su bandeja de correo no deseado.

VOLVER

CONTINUAR

Confirmación de dirección de correo ONPE



dev-onpe@onpe.gob.pe
Para g.sgsi.jjca@outlook.com

Responder Responder a todos Reenviar

martes 03/02/2026 17:19

En el correo electrónico registrado, buscar el email y dar clic en CONFIRMAR DIRECCIÓN DE CORREO



EXCUSA O JUSTIFICACIÓN AL CARGO DE MIEMBRO DE MESA PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2026

¡Hola! Solo necesitamos comprobar que g.sgsi.jjca@outlook.com es tu dirección de correo electrónico.

Dale click al botón para confirmar.

CONFIRMAR DIRECCIÓN DE CORREO

¿No solicitaste este correo electrónico?
Puede que hayan incluido tu dirección por error.
Si ignoras o eliminas este mensaje, no pasará nada.

Jr. Washington 1894, Cercado de Lima
Fono ONPE: 0800 20 100 | Lunes a sábado 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario: Lunes a viernes 8:30 a.m. a 4:30 p.m.
Correo: atencionciudadano@onpe.gob.pe

Se abrirá otra pestaña en el navegador y dar clic en REGISTRA TU SOLICITUD VIRTUAL



Solicitud de **excusa o justificación**



Datos
personales



Registro de
solicitud

Dar clic en Registro
de solicitud

Las personas registradas podrán
presentar una **excusa o justificación**
para exonerarse del cargo de
miembro de mesa.



Solicitud de Excusa o justificación al cargo de miembro de mesa

Registro

Seguimiento

Nombre de la Elección:

ELECCIONES GENERALES Y
PARLAMENTO ANDINO 2026

Nombre del solicitante:

ROSA MARIA CHAVEZ CORREA

Nº de DNI:

26691862

Número de la mesa de sufragio:

010814

Cargo de miembro de mesa:

Sexto Suplente

Oficina descentralizadora:

CAJAMARCA

Teléfono:

944326598

Correo:

g.sgsi.ijca@outlook.com

Selección

Tipo de solicitud

Excusa Justificación

Seleccionar el tipo de solicitud

Motivo de solicitud

Seleccione un motivo

Carga de documentos

Carga de documento sustentatorio

Seleccionar archivo sustentatorio

Formatos permitidos: PDF, DOC, DOCX. Tamaño máximo: 10MB

Es necesario que pague el monto en el Banco de la Nación según corresponda:

03836 - Excusa de miembro de mesa

03837 - Justificación a la inasistencia al cargo de miembro de mesa

Comprobante de pago

Tipo de comprobante

Seleccione un comprobante

Fecha de recibo / Operación

DD/MM/AAAA

Número de recibo / Operación

Ingrese el número de recibo / Operación

Carga de recibo / Operación

Seleccionar archivo recibo / operación

Formatos permitidos: PDF, DOC, DOCX. Tamaño máximo: 10MB



¡Consulta
Aquí!

ENVIAR SOLICITUD VIRTUAL

Solicitud de Excusa o justificación al cargo de miembro de mesa

Registro

Seguimiento

Nombre de la Elección:

ELECCIONES GENERALES Y
PARLAMENTO ANDINO 2026

Nombre del solicitante:

ROSA MARIA CHAVEZ CORREA

Nº de DNI:

26691862

Número de la mesa de sufragio:

010814

Cargo de miembro de mesa:

Sexto Suplente

Oficina descentralizadora:

CAJAMARCA

Teléfono:

944326598

Correo:

g.sgsi.jjca@outlook.com

Selección

Tipo de solicitud


Excusa Justificación

Motivo de solicitud

LOS ELECTORES TEMPORALMENTE AUSENTES DE LA REPÚBLICA SEGÚN RENIEC

Carga de documentos

Carga de documento sustentatorio

 Documento de sustento.pdf
32.18 KB

Formatos permitidos: PDF, DOC, DOCX. Tamaño máximo: 10MB

Es necesario que pague el monto en el Banco de la Nación según corresponda:

03836 - Excusa de miembro de mesa

03837 - Justificación a la inasistencia al cargo de miembro de mesa

Comprobante de pago

Tipo de comprobante

Pagalo.pe

Fecha de recibo / Operación

03/02/2026

Número de recibo / Operación

326587

Carga de recibo / Operación

 Recibo.pdf
43.48 KB

Formatos permitidos: PDF, DOC, DOCX. Tamaño máximo: 10MB

Registrar los datos solicitados y dar
clic en Enviar solicitud virtual

ENVIAR SOLICITUD VIRTUAL



¡Consulta
Aquí!

Solicitud de Excusa o justificación al cargo de miembro de mesa

Registro

Seguimiento

Nombre de la Elección:
ELECCIONES GENERALES Y
PARLAMENTO ANDINO 2026

Nombre del solicitante:
ROSA MARIA CHAVEZ CORREA

Nº de DNI:
26691862

Número de la mesa de sufragio:
010814

Cargo de miembro de mesa:
Sexto Suplente

Oficina descentralizadora:
CAJAMARCA

Teléfono:
944326598

Correo:
g.sgsi.jca@outlook.com

Selección

Tipo de solicitud

Excusa Justificación

Motivo de solicitud

LOS ELECT

Carga de documentos

Carga de documento

Docu

32.18 KB

Formatos permitidos: PDF, DOC, DOCX. Tamaño máximo: 10MB

Es necesario cargar un documento de justificación

03836 - E

03837 - J

Registro realizado



Se ha registrado satisfactoriamente

ACEPTAR

Dar clic en Aceptar

Comprobante de pago

Tipo de comprobante

Pagalo.pe

Fecha de recibo / Operación

03/02/2026

Número de recibo / Operación

326587

Carga de recibo / Operación

Recibo.pdf
43.48 KB

Formatos permitidos: PDF, DOC, DOCX. Tamaño máximo: 10MB



¡Consulta
Aquí!

ENVIAR SOLICITUD VIRTUAL

Solicitud de Excusa o justificación al cargo de miembro de mesa

Registro

Seguimiento

Se mostrará la pestaña
Seguimiento con la
solicitud enviada

Nombre de la Elección:
ELECCIONES GENERALES Y
PARLAMENTO ANDINO 2026

Nombre del solicitante:
ROSA MARIA CHAVEZ CORREA

Nº de DNI:
26691862

Número de la mesa de sufragio:
010814

Cargo de miembro de mesa:
Sexto Suplente

Oficina descentralizadora:
CAJAMARCA

Teléfono:
944326598

Correo:
g.sgsi.jca@outlook.com

Tipo de solicitud	Causal	Fecha de Registro	Fecha de Estado	Estado	Formato	Sustento	Comprobante
Excusa	Causal LOS ELECTORES TEMPORALMENTE AUSENTES DE LA REPÚBLICA SEGÚN RENIEC	03/02/2026 17:22:14	03/02/2026 17:22:14	En proceso			



¡Consulta
Aquí!